

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA D.E.I.P. - TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)

REF. 080013110003-2022-00304-00

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: CARELI ORTEGA PLÁ

CAUSANTE: MODESTA TULIA ORTEGA COBA

Revisada la actuación y en atención a la solicitud de reconocimiento de herederos que realizan las señoras ZANDI ZULAY PLA ESPAÑA y SAID DE JESUS PLA ESPAÑA, mediante apoderada judicial, este Despacho les reconocerá tal calidad por representación de su padre fallecido: Sócrates De Jesús Pla Ortega, quien era hijo de la causante.

De otro lado, se encuentra pendiente de señalar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos, por lo que el Despacho dispondrá lo pertinente.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

- 1.-** Reconózcase a las señoras ZANDI ZULAY PLA ESPAÑA y SAID DE JESUS PLA ESPAÑA, la calidad de herederas por representación de su padre fallecido: Sócrates De Jesús Pla Ortega, quien era hijo de la causante, las cuales tienen derecho a intervenir en este proceso, y quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.
- 2.-** Téngase a la doctora EILEN IRINA ESPAÑA PORTACIO como apoderada judicial de las señoras ZANDI ZULAY PLA ESPAÑA y SAID DE JESUS PLA ESPAÑA, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.
- 3.-** **SEÑÁLESE la hora de las 10:30 de la mañana, del día 27 de febrero de 2023**, Para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes que conformen la masa sucesoral.
- 4.-** **INFÓRMESELE** a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 15
Fecha: 31 de enero de 2023.
Notifico auto anterior de fecha:
30 de enero de 2023

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24600e1189fafa9bae4cc4c34337af1d86b5356ca8b9faeb02ea9f1446148989**

Documento generado en 30/01/2023 02:20:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>